



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
CABRERA - CUNDINAMARCA

Correo institucional jprmpalcabrera@cendoj.ramajudicial.gov.co
[Teléfono 6013532666 ext. 51231](tel:6013532666)

Cabrera (Cund.), Diecinueve (19) de Marzo de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Referencia: REIVINDICATORIO
Radicación: 25120408900120210010100
Demandante: EVA CECILIA BAQUERO
Demandado: DEMETRIO ROMERO REINA

En auto proferido el 23 de noviembre de 2023, este Juzgado decidió fijar fecha para la diligencia de Inspección Judicial el 20 de marzo 2024. Ante el aviso emanado por el Ministerio Público el pasado 13 de Marzo de este mismo año, donde recomienda el aplazamiento de diligencias, por cuestiones de seguridad. Razón por la cual, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

- 1 APLAZAR:** La Diligencia programada para el 20 de marzo por las circunstancias arriba anotadas.
- 2 FIJAR** el próximo PRIMERO (01) de AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM) para llevar a cabo diligencia de Inspección Judicial, audiencia inicial de instrucción y juzgamiento (art.372 y 373 del C.G.del P) día en cual se practicarán todas las pruebas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ

Notificada en Estado No 12 del 20 de MARZO de 2024
Luz Mery Moreno Correa
Secretaria E